



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DECLARA**

De su Interés la conmemoración del 163º Aniversario de la Fundación de la ciudad de San José, departamento Colón, el próximo 2 de julio.

Dr. Mariano P. Rebord
Diputado Provincial



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

La ciudad de San José celebra otro aniversario de su fundación, que data del 2 de Julio de 1857, con la llegada del primer contingente de europeos que había desembarcado el día anterior en la Calera Rincón Espiro, actual viejo puerto de la vecina ciudad de Colón.

Quinientos treinta inmigrantes europeos provenientes de Suiza (del cantón de Valais), Francia (Alta Saboya) e Italia (Piamonte), se afincaron y fundaron a partir de aquel día la Colonia San José, siendo los pioneros de esas tierras.

Se ubican en las parcelas que había delimitado y delineado el agrimensor Carlos Sourigues por pedido del General Justo José de Urquiza. San José fue la primera colonia agrícola en la Provincia de Entre Ríos y la segunda en el orden nacional, a raíz del espíritu visionario del General Justo José de Urquiza, quien decide cobijar a los inmigrantes provenientes de Europa, que en un comienzo iban a radicarse en Corrientes, brindando a cada colono un grupo de hectáreas para su cultivo y los elementos necesarios para su desarrollo. Desde aquel entonces los inmigrantes se instalaron en la colonia llenos de sueños y afán de progreso viendo las inmensas tierras que había para trabajar y desarrollar la agricultura

La tarea de administración de la colonia fue encomendada al intelectual francés Alejo Peyret, quien acompañó el proceso para que la colonia fuera un éxito. La ciudad de San José, todos los años recuerda y celebra la llegada de estas familias fundadoras, recordando y evocando aquel momento y las actividades productivas que desarrollaban, así como las costumbres y tradiciones traídas de Europa.

Por la importancia de la ciudad de San José en el departamento Colón y en la provincia, insto a los Señores Diputados a la aprobación del presente proyecto de declaración.

Dr. Mariano P. Rebord
Diputado Provincial